

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



**PROYECTO DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2018**

RESUMEN EJECUTIVO



Setiembre, 2017

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2018

ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

El Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho ha realizado la Programación y Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018, en el marco de los lineamientos establecidos en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017” y Directiva N° 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público”, con una Perspectiva de Programación Multianual”, modificada por la RD N° 006-2016-EF/50.01.

1.2 Ubicación Geográfica

El territorio del Departamento de Ayacucho se encuentra ubicado en la sierra Sur y Centro del país, ocupa un espacio físico de 88.7% de sierra y el 11.3% de ceja de selva. Abarca una extensión de 43,814.80 Km² donde se asienta 650,718 habitantes tanto en zona rural y urbana.

1.3 Evolución de la Población

La población departamental intercensal ha mostrado un crecimiento ascendente, que se interrumpe en el periodo 1981-1993, por los problemas sociopolíticos. Según el censo del año 2007 la población del Departamento de Ayacucho ha sido de 612,489 habitantes y la población proyectada al mes de junio del 2013 según INEI es de 673,6009 habitantes.

I. VISION¹

VISION REGIONAL AL 2021

“Ayacucho es una región con sólida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres, que han desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva, ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública”.

II. MISION

La misión institucional del Gobierno Regional está definida en el Art. 5 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, como sigue:

“Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.”

Sin embargo, en el proceso de planeamiento estratégico, los actores institucionales han redefinido y acordado que la misión del Gobierno Regional de Ayacucho es:

“Organizar y conducir el desarrollo integral y sostenible de la región, de manera participativa, inclusiva, transparente y con enfoque prospectivo”.

¹ PEI 2016 – 2018 GRA, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2016-GRA/GR

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La finalidad de establecer los Objetivos estratégicos, es definir los cambios que la institución apuesta lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos o en el entorno en que se desenvuelven. En tal sentido, el objetivo estratégico es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas.

En el proceso de planeamiento institucional, se ha definido los siguientes objetivos estratégicos, Indicadores y Metas al 2018:

CUADRO N° 01 : OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LINEA DE BASE 2014	META		
			2016	2017	2018
1. Incrementar el acceso a la educación de calidad en todas las modalidades y niveles	• Tasa neta de asistencia en la educación inicial	77.9	82.8	85.2	87.7
	• Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	34.6	43.2	47.6	51.9
	• Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel suficiente en matemática	25.6	36.8	42.4	48.1
2. Reducir la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años	• Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS)	26.3	21.9	19.7	17.3
	• Proporción de niñas y niños menores de 5 años con anemia	45.8	38.4	34.7	30.8

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LINEA DE BASE 2014	META		
			2016	2017	2018
	niños menores de 3 años con anemia				
3. Reducir la morbi-mortalidad en la población regional	• Tasa de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos	85.0	75.0	70.0	65.0
	• Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo	23.0	21.6	20.9	20.0
	• Tasa de mortalidad por cáncer de estómago	22.1	21.1	20.6	20.0
4. Reducir las brechas de género en la población regional	• Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	45.9	44.3	43.5	42.5
	• Tasa de embarazo adolescente	18.4	16.8	16.0	15.0
5. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	• Tasa de crecimiento de valor FOB (USD) de las exportaciones de productos no tradicionales de la región	2.5	2.5	3.0	3.5
6. Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre	• Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	30.2	33.0	34.4	35.8
7. Mejorar la	• Porcentaje de inversión regional en	0.0	1.0	3.0	5.0

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LINEA DE BASE 2014	META		
			2016	2017	2018
calidad ambiental en las capitales provinciales	adaptación y mitigación del cambio climático <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de provincias con ordenamiento territorial 	0.0	1.0	3.0	5.0
8. Reducir el riesgo de desastres en centros poblados vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de gobiernos locales que aplican GRD en su gestión 	1.0	10.4	15.1	20.0

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

a). INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE EDUCACION

Nombre del Programa: Programa Presupuestal 0090 "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular"										
INDICADOR DE DESEMPEÑO : RESULTADO/ PRODUCTO	Unidad de Medida	Año 2012*	Año 2013**	Año 2014 (proyectado)	PROYECCION DE METAS CONCERTADAS			META OPTIMA NACIONAL (B)***	DEFICIT DE COBERTURA (B-A)	FUENTE DE DATOS
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)			
RESULTADO ESPECÍFICO: Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de primaria de Educación Básica Regular de las Instituciones educativas públicas										
1. Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en Comprensión Lectora .	Estudiantes de 2° grado de Primaria	13.70%	21.80%	26.80%	31.80%	36.80%	41.80%	37.90%	-3.90%	Evaluación Censal (MINEDU)/en 2° grado
2. Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en Matemáticas .	Estudiantes de 2° grado de Primaria	4.30%	10.10%	14.10%	16.10%	18.10%	20.10%	19.70%	-0.40%	Evaluación Censal (MINEDU)/en 2° grado

Nombre del Programa: Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular"											
INDICADOR DE DESEMPEÑO : RESULTADO/ PRODUCTO	Unidad de Medida	Año 2011*	Año 2012**	Año 2013	Año 2014 (proyectado)	PROYECCION DE METAS CONCERTADAS			META OPTIMA NACIONAL (B)***	DEFICIT DE COBERTURA (B-A)	FUENTE DE DATOS
						Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)			
RESULTADO ESPECÍFICO: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular											
1. Incremento en la tasa neta de matrícula de Educación Inicial	Estudiantes matriculados en edad normativa (3 a 5 años)	63.20%	69.20%	80.20%	82.70%	84.10%	89.90%	96.50%	86.00%	-10.50%	ENAOH -INEI
2. Incremento en la tasa neta de matrícula de Educación Primaria	Estudiantes matriculados en edad normativa (6 a 11 años)	95.20%	95.80%	99.63%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	96.00%	-4.00%	ENAOH -INEI
3. Incremento en la tasa neta de matrícula de Educación Secundaria .	Estudiantes matriculados en edad normativa (12 a 16 años)	77.80%	75.90%	78.94%	82.09%	85.38%	88.79%	92.34%	86.00%	-6.34%	ENAOH -INEI

Nombre del Programa: Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención e Emergencia por Desastres"										
INDICADOR DE DESEMPEÑO : RESULTADO/ PRODUCTO	Unidad de Medida	Año 2012*	Año 2013**	Año 2014*** (proyectedo)	PROYECCION DE METAS CONCERTADAS			META OPTIMA NACIONAL (B)***	DEFICIT DE COBERTURA (B-A)	FUENTE DE DATOS
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)			
RESULTADO ESPECÍFICO: Desarrollo de capacidades de los directores y docentes miembros de las CGRD de las instituciones educativas públicas priorizadas para una cultura de gestión de riesgo de desastres										
1. % de directores y docentes miembros de las CGRD de las Instituciones educativas públicas fortalecidas para gestionar los riesgos de desastres	Directores y docentes	S/D	6.30%	7.43%	8.55%	9.63%	10.68%	--	--	* Resoluciones de conformación de comisiones de gestión de riesgos de desastres. * Planes de gestión de riesgo de desastres. * planes de contingencia por tipo de amenaza.

Nombre del Programa: Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas"										
INDICADOR DE DESEMPEÑO : RESULTADO/ PRODUCTO	Unidad de Medida	Año 2012*	Año 2013**	Año 2014 (proyectedo)	PROYECCION DE METAS CONCERTADAS			META OPTIMA NACIONAL (B)***	DEFICIT DE COBERTURA (B-A)	FUENTE DE DATOS
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)			
RESULTADO ESPECÍFICO: Contribuir a que las familias incrementen habilidades parentales como factor de protección para prevenir el consumo de drogas y contribuir a que los escolares del nivel secundario incrementen sus habilidades psicosociales.										
1. Porcentaje de Familias que participan del programa familias fuertes: Amor y Límites en las 25 II.EE. De las Provincias de Huamanga y Huanta	Familias	4.00%	8.00%	12.00%	17.00%	22.00%	30.00%	--	--	Aplicaciones realizadas en las 25 II.EE focalizadas
2. Porcentaje de Instituciones educativas públicas de las provincias de Huamanga y Huanta del nivel secundaria participan en el Programa de prevención del consumo de drogas.	Instituciones Educativas	16.67%	18.66%	18.66%	22.39%	22.39%	37.31%	--	--	Aplicaciones de tutoría en cada II.EE
*la cantidad de la población general de alumnos es igual a la cantidad de familias (01 Tutor +01 hijo), considerar 4% de crecimiento por mayor incremento de presupuesto										

Programa Presupuestal 0072 : Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible - PIRDAIS									
INDICADOR DE DESEMPEÑO : RESULTADO/ PRODUCTO	Unidad de Medida	Año 2012*	Año 2013**	Año 2014 (proyectedo)	PROYECCION DE METAS CONCERTADAS			META OPTIMA NACIONAL (B)***	DEFICIT DE COBERTURA (B-A)
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)		
RESULTADO ESPECÍFICO: Lograr el cambio de actitud de los agentes educativos y población en general de las zonas de influencia cocaleras hacia un desarrollo alternativo integral y sostenible, a partir de II.EE focalizadas del ámbito de la margen izquierda del valle del Río Apurímac en el marco de una educación ambiental para el desarrollo sostenible									
Lograr el cambio de actitud de los agentes educativos y población en general de las zonas de influencia cocaleras hacia un desarrollo alternativo integral y sostenible, a partir de II.EE focalizadas del ámbito de la margen izquierda del valle del Río Apurímac en el marco de una educación ambiental para el desarrollo sostenible.	Familias sensibilizadas en educación ambiental	30.15%	31.00%	32.60%	41.90%	51.15%	60.42%	65.00%	4.58%

Nombre del Programa: Programa Presupuestal 0106 "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación básica y Técnico Productiva"										
INDICADOR DE DESEMPEÑO : RESULTADO/ PRODUCTO	Unidad de Medida	Año 2012*	Año 2013**	Año 2014 (proyectedo)	PROYECCION DE METAS CONCERTADAS			META OPTIMA NACIONAL (B)***	DEFICIT DE COBERTURA (B-A)	FUENTE DE DATOS
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)			
RESULTADO ESPECÍFICO: Suficiente inclusión en la Educación Básica y Técnico-productiva de niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años de edad										
1. Porcentaje de niños y jóvenes con discapacidad leve o moderada que acceden a II.EE públicas comunes cuentan con condiciones para la atención	Estudiantes matriculados en educación especial	65.36%	67.36%	69.36%	71.36%	73.36%	75.36%	--	--	ENAH0 - INEI

Nombre del Programa: Programa Presupuestal 0107 "Mejora de la Formación en Carreras docentes en Institutos de educación Superior no Universitaria"										
INDICADOR DE DESEMPEÑO : RESULTADO/ PRODUCTO	Unidad de Medida	Año 2012*	Año 2013**	Año 2014 (proyectado)	PROYECCION DE METAS CONCERTADAS			META OPTIMA NACIONAL (B)***	DEFICIT DE COBERTURA (B-A)	FUENTE DE DATOS
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)			
RESULTADO ESPECIFICO: Estudiantes de Institutos Públicos de educación superior con carreras docentes y rectoría del MINEDU egresan con competencias suficientes y adecuadas										
1. Porcentaje de estudiantes del último semestre de la carrera que alcanzan el nivel de logro esperado en evaluación de competencias al egreso	Estudiantes egresados	3.76%	15.98%	18.29%	20.56%	21.62%	22.11%	--	--	ESTADISTICA RESULTADO DEL EJERCICIO

b). INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL										
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS			
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Reducir la desnutrición crónica y anemia de niños menores de cinco años. EN LA REGIO AYACUCHO	2. PROPORCION DE NIÑOS CON DESNUTRICION CRONICA (OMS)	Niños	Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar (ENDES)	29.50%	28.10%	26%	24%	22%	20%	
	3. PROPORCIÓN DE NIÑOS DE 6 MESES A 36 MESES CON ANEMIA	Niños	Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar (ENDES)	56.20%	54.30%	51.30%	48.30%	45.30%	42.40%	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 002 PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL										
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS			
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
NUMERO DE CASOS DE MUERTE MATERNA	REDUCCION DE LA MUERTE MATERNA	MUERTE MATERNA	EPIDEMIOLOGIA	12	7	8	6	5	4	
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL DE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA ENCUESTA	TASA DE REDUCCION DE LA MUERTE NEONATAL	MUERTE NEONATAL	ENDES	11	11	12	11.4	11.1	10.8	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de										
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS			
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Porcentaje de población en alto grado de vulnerabilidad	POBLACION	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)	0	0	15	20	20	20	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS										
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS			
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	PORCENTAJE DE LA REDUCCION POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	PERSONAS ATENDIDA	SIS, HIS	0	0.36	0.36	0.32	0.28	0.24	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 016 ESTRATEGIA SANITARIA ITS-VIH/SIDA										
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS			
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Disminución de la morbilidad por VIH-SIDA	Tasa de Incidencia de VIH	N° casos x 100,000 hab	Ficha de vigilancia epidemiológica	0.75	1.04	2.06	2.32	2.59	2.84	
	Tasa de Incidencia de SIDA	N° casos x 100,000 hab	Ficha de vigilancia epidemiológica	1.2	0.89	0.88	1.02	1.01	0.85	
	Porcentaje de Sobrevida de pacientes en Targa	Paciente	Registro de terapia	55%	60%	70%	80%	85%	90%	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 016 ESTRATEGIA SANITARIA TBC									
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS		
				2012	2013	2014	2015	2016	2017
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO								
REDUCCIÓN MORBIMORTALIDAD POR TB	Tasa de Incidencia de Tuberculosis pulmonar frotis positivo	N° casos nuevos TBPPF x 100,000 hab	INFORME OPERACIONAL DE TBC	28	31	30	29	28.0	27
	Riesgo anual de infección por tuberculosis en niños escolares de 6 a 7 años	ESCOLARES DE 6-7 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE TB	INFORME OPERACIONAL DE TBC	0.8	0.4	0.5	0.4	0.3	0.2
	Porcentaje de personas de 15 años a más con conocimientos sobre tuberculosis.	PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS CON CONOCIMIENTO DE TB	INFORME OPERACIONAL DE TBC	67	69	70	71	72	73
	Proporción de contactos examinados entre contactos censados	(N° de casos de TBP con contactos examinados)/(N° de contactos censados examinados) x 100	INFORME OPERACIONAL DE TBC	91	89	91	91	91	91
	Tasa de éxito de los casos nuevos TBPPF	N° de casos nuevos TBPPF curados /total de casos notificados x 100	INFORME OPERACIONAL DE TBC	86	86	87	87	87	87

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 016 ESTRATEGIA SANITARIA METAXENICAS Y ZOOTICAS									
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS		
				2012	2013	2014	2015	2016	2017
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO								
Comunidades adoptan prácticas saludables para la reducción del riesgo de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas.	Porcentaje de población de 12 y más años de edad que reconoce la triada preventiva de la rabia canina	POBLACION	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)	35%	40%	45%	60%	65%	70%
	Proporción de personas con conocimiento ante un accidente por animales ponzoñosos	POBLACION	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)	40%	42%	45%	60%	65%	70%
	Proporción de personas con conocimiento de formas de prevención y transmisión de la brucelosis (fiebre Malta) y tuberculosis caprina/bovina.	POBLACION	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)	4%	7%	10%	12%	13%	15%
	Proporción de personas con conocimiento de formas de prevención y transmisión del dengue.	POBLACION	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)	25%	30%	35%	40%	45%	50%

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 016 ESTRATEGIA SANITARIA DE LOS PROGRAMAS NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, HTA/D.MELLITUS , METALES PESADOS)									
Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	VALORES HISTORICOS			VALORES PROYECTADOS		
				2012	2013	2014	2015	2016	2017
RESULTADO ESPECIFICO	MONTO								
PREVENIR LA MORBILIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN LA REGION AYACUCHO	Porcentaje de personas tamizadas en salud mental	Personas ATENDIDAS	HIS, SIS	91	65	73	81	89	97
	Porcentaje de personas tamizadas en salud bucal	Personas ATENDIDAS	HIS, SIS	75	80	84	88	92	96
	Porcentaje de personas tamizadas en salud ocular	Personas ATENDIDAS	HIS, SIS	476	545	614	683	752	821
	Porcentaje de personas tamizadas en hipertensión arterial y diabetes mellitus	Personas ATENDIDAS	HIS, SIS	25	40	50	60	70	80
	PORCENTAJE DE PERSONAS PRIORIZADAS EXPUESTAS A METALES PESADOS TAMIZADAS	Personas ATENDIDAS	HIS, SIS	61.3	59.1	120.4	179.5	238.6	297.7

V. EJECUCION FINANCIERA DEL AÑO 2017

En el marco de lo establecido por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, y de la Resolución Ejecutiva Regional 002-2017-GRA/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del año fiscal 2017 del Pliego 444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, por Toda Fuente de Financiamiento, con una asignación presupuestal de S/. 922'308,538.00, de los cuales S/. 766'003,580.00 son destinados a gastos corrientes y S/. 156'304,958 a gastos de capital.

Al mes de agosto 2017, se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 1,374'068,856.00, de los cuales S/. 960'160,795.00 corresponden a gastos corrientes y S/. 413'908,061 corresponden a gastos de capital.

A continuación las variaciones del PIA, por incorporaciones en el nivel institucional:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL – AGOSTO 2017

RESOLUCIÓN EJECUTIVO REGIONAL	CONCEPTO	MONTO
	TIPO 001: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	94,659,190.00
104-2017-GRA/GR	D.S. N° 020-2017-EF- Disponen reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen de Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789 y autorizan Transferencia de Partidas	1,566,576.00
107-2017-GRA/GR	D.S. N° 020-2017-EF- Disponen reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen de Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789 y autorizan Transferencia de Partidas	189,684.00
117-2017-GRA/GR	D.S. N° 023-2017-EF- Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único	1,725,600.00

167-2017-GRA/GR	D.S. N° 050-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales	1,575,544.00
204-2017-GRA/GR	D.S. N° 071-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la creación de nuevas plazas de docentes para el incremento de la cobertura del servicio educativo en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y en los Centros Rurales de Formación en Alternancia	1,930,325.00
205-2017-GRA/GR	D.S. N° 072-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas y Transferencias Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para financiar proyectos de inversión pública en materia de saneamiento urbano y rural	1,031,448.00
212-2017-GRA/GR	D.S. N° 086-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales	4,451,670.00
237-2017-GRA/GR	D.S. N° 089-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura educativa	315,496.00
254-2017-GRA/GR	D.S. N° 107-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de personal sujeto al Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y la adquisición de bienes y servicios para la implementación de diversas intervenciones y acciones pedagógicas	2,242,327.00
255-2017-GRA/GR	D.S. N° 108-2017-EF - Aprueban monto, criterios de aplicación y la progresividad para el otorgamiento de la Valorización Ajustada denominada Bonificación por Puesto en Servicios de Salud Pública a que se refiere el literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153 y modificatorias y autoriza Transferencia de Partidas	1,586,190.00
261-2017-GRA/GR	D.S. N° 109-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales para financiar la atención de condiciones básicas de las instituciones de educación básica regular	28,440.00

311-A-2017-GRA/GR	D.S. N° 149-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas a favor del pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y diversos pliegos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017	8,170,673.00
319-2017-GRA/GR	D.S. N° 153-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas a favor del pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y diversos pliegos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017	2,432,160.00
353-2017-GRA/GR	D.S. N° 135-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Pliegos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017	3,000.00
355-2017-GRA/GR	D.S. N° 156-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para culminar el levantamiento y verificación de información que servirá para establecer la Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural	230,475.00
358-2017-GRA/GR	D.S. Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la bonificación económica por el otorgamiento de la condecoración de Palmas Magisteriales, de la segunda armada del bono a favor de los profesores que ingresan a la Carrera Pública Magisterial y del bono de incentivo al desempeño escolar	59,320.00
369-2017-GRA/GR	D.S. N° 172-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar la contratación de profesores y el pago de horas adicionales para la implementación de la jornada escolar completa	735,951.00
370-2017-GRA/GR	D.S. N° 175-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para financiar el costo diferencial de la remuneración de los docentes de la Ley N° 30512	2,846,392.00
371-2017-GRA/GR	D.S. N° 174-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales	2,319,313.00
379-2017-GRA/GR	D.S. N° 170-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales de los departamentos de Ayacucho, Piura y Cusco	751,200.00

413-2017-GRA/GR	D.S. N° 188-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para financiar la creación de plazas de Especialista en Formación Docente	518,266.00
414-2017-GRA/GR	D.S. N° 189-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial del pago por el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual - RIM	18,716,503.00
415-2017-GRA/GR	D.S. N° 190-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales para financiar la atención de condiciones básicas de las instituciones de Educación Básica Regular	75,406.00
416-2017-GRA/GR	D.S. N° 191-2017-EF - Modifica los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N° 226-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 159-2016-EF que establece el monto criterios y condiciones de la remuneración mensual las bonificaciones por condiciones especiales de servicio y las vacaciones trucas a otorgarse al profesorado contratado en el marco del Contrato de Servicio Docente y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos gobiernos regionales	9,277,473.00
440-2017-GRA/GR	D.S. N° 197-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores	1,278,414.00
452-2017-GRA/GR	D.S. N° 195-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los Gobiernos Regionales para el logro de los objetivos estratégicos del Sector Trabajo	565,168.00
522-2017-GRA/GR	D.S. N° 215-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de personal sujeto al Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y la adquisición de bienes y servicios para la implementación de diversas intervenciones y acciones pedagógicas	3,185,539.00
531-2017-GRA/GR	D.S. N° 216-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales con cargo a los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED en el	11,200,000.00

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017		
537-2017-GRA/GR	D.S. N° 220-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales	8,711,172.00
538-2017-GRA/GR	D.S. N° 223-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de personal sujeto al régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 y la adquisición de bienes y servicios para la implementación de diversas intervenciones y acciones pedagógicas, la realización de los juegos deportivos escolares nacionales, viáticos y movilidad local para los integrantes de los comités de evaluación de desempeño que se constituyan en los gobiernos regionales y la contratación de especialistas en monitoreo y evaluación	4,434,753.00
543-2017-GRA/GR	Ley N° 30624 - LEY QUE DISPONE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL IMPULSO DEL GASTO PÚBLICO EN EL AÑO FISCAL 2017	1,160,124.00
657-2017-GRA/GR	D.S. N° 281-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la atención de condiciones básicas y la distribución de materiales y/o recursos educativos a las instituciones educativas públicas.	1,344,588.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVO REGIONAL	CONCEPTO	MONTO
	TIPO 002: CREDITOS SUPLEMENTARIOS	563,730,566.00
027-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE LA DONACIÓN DE CESVI	100,000.00
032-2017-GRA/GR		382,846.00
045-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE 2016	494,014.00
070-2017-GRA/GR	D.S. N° 008-2017-EF - Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para la continuidad de proyectos de inversión pública	34,337,349.00
071-2017-GRA/GR	D.S. N° 009-2017-EF - Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para la continuidad de acciones de mantenimiento a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	3,747,759.00

073-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL EJERCICIO 2016 - RECURSOS FED (TR-19)	2,039,248.00
081-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE - SIS	2,792,136.00
082-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2016	9,860,484.00
083-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE RECURSOS - SALDOS DE BALANCE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016	104,113,880.00
113-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE - RECURSOS DETERMINADOS (ACTIVIDADES)	3,978,630.00
114-2017-GRA/GR		7,330,140.00
119-2017-GRA/GR		15,162,056.00
120-2017-GRA/GR	TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL MEM - R.M N° 066-2017-MEM/DM (PARA EJERCER LAS COMPETENCIAS EN MATERIA MINERO - ENERGÉTICAS	200,000.00
127-2017-GRA/GR	SALDO DE BALANCE DE RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO - INTERNO B 3-19	4,735,712.00
128-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2016	4,515,098.00
129-2017-GRA/GR	EUROPAN TIPO DE RECURSO "N" SALDO DE BALANCE	306,656.00
130-2017-GRA/GR	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 5-18 RECURSOS DETERMINADOS TR "19" FED	1,248,054.00
143-2017-GRA/GR	CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE PRODUCTO DEL EJERCICIO 2016.	1,182,276.00
144-2017-GRA/GR	CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE PRODUCTO DEL EJERCICIO 2016.	482,706.00
155-2017-GRA/GR	D.S. N° 007-2017-EF - Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del pliego Ministerio Público	2,260,192.00
169-2017-GRA/GR		3,459,498.00
176-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE 2016 EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 261-2017-GRA/GG-ORADM, N° 332-2017-GRA/GG	953,584.00
177-2017-GRA/GR	D.U. N° 004-2017 - Que aprueba medidas para estimular la economía así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados	120,158,402.00
194-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE	5,318,292.00
195-2017-GRA/GR	R.J. N° 040-2017-SIS - Aprueban transferencia financiera a favor de Unidades Ejecutoras del Sector Salud de 9 Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios para el Financiamiento de los Servicios de Salud en el Primer Nivel de	30,005,482.00

	Atención suscritos con el SIS	
197-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE RECURSOS - FONDO DE INCENTIVOS BID	163,370.00
206-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE	7,393,160.00
214-2017-GRA/GR	INCORPORACION SALDOS DE BALANCE FF 5 RECURSOS DETERMINADOS (UF); OFICIO N° 873-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D; OFICIO MULTIPLE N° 093-2017-GRA/GR-GG-GRPPAT.	105,008.00
225-2017-GRA/GR	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE	1,629,042.00
226-2017-GRA/GR	INCORPORACION DE RECURSOS	1,173,000.00
274-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE RECURSOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO - DECRETO SUPREMO N° 121-2017-EF.	90,593,954.00
368-2017-GRA/GR	R.M. N° 423-2017/MINSA - Autorizan Transferencia Financiera a favor de los pliegos de los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Ayacucho y Piura, para financiar acciones de mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud en zonas declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados	3,089,200.00
402-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE RECURSOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO - EJECUCIÓN DE GARANTÍAS (CARTAS FIANZAS)	19,862,892.00
403-2017-GRA/GR	R.J. N° 118-2017/SIS - CORRESPONDIENTE AL PAGO DE TRASLADO DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO-MAYO 2017, PRESTACIONE	1,063,830.00
404-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 121-2017-SIS	31,652.00
441-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN LA RJ N° 131-2017-SIS	151,354.00
481-2017-GRA/GR	INCORPORACION DE SALDO BALANCE AL CIERRE DE INFORMACION PPTAL Y FINANCIERO 2016 - RB 5-18 RECURSOS DETERMINADOS - FED (INF N°124-2017/UERSAF/DSP)	62,604.00
482-2017-GRA/GR	INCORPORACION PRESUPUESTAL DE SALDO DE BALANCE AL CIERRE PPTAL Y FINANCIERO 2016 - RB 4-13 TR "N" - EUROPAN (INF N°124-2017/UERSAF/DSP)	46,080.00
518-2017-GRA/GR	CAPTACIÓN DE INGRESOS	56,000.00
521-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS AL SEGUNDO MOMENTO DEL FONDO DE INCENTIVOS - BID.	5,104,730.00
536-2017-GRA/GR	CREDITO OTORGADO, SEGUN R.J. N° 151-2017-SIS	13,955,782.00
540-2017-GRA/GR	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 077-2017-DV-PE, TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES DISTRITO DE AYNA, SIVIA Y SAMUGARI	1,600,000.00
549-2017-GRA/GR	INCORPORACIÓN DE RECURSOS VÍA CRÉDITO	22,436,800.00

	SUPLEMENTARIO - EJECUCIÓN DE GARANTÍAS (CARTAS FIANZAS)	
573-2017-GRA/GR	CRÉDITO OTORGADO, SEGÚN RJ 184-2017/SIS	27,065,432.00
623-2017-GRA/GR	D.S. N° 026-2017-EF - Aprueban normas reglamentarias de la Ley N° 30524 que establece la prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas para la Micro y Pequeña Empresa	766,614.00
624-2017-GRA/GR	D.S. N° 266-2017-EF - Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.	3,162,066.00
630-2017-GRA/GR	R.M. N° 378-2017-MEM/DM - Autorizan transferencias financieras de Recursos Directamente Recaudados del pliego a favor de los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Huánuco, Ayacucho y San Martín	160,000.00
639-2017-GRA/GR	EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS	4,430,918.00
664-2017-GRA/GR	CREDITO OTORGADO, SEGUN R.J. N° 235-2017/SIS	462,584.00

Asimismo, el Pliego presenta un avance de ejecución financiera de S/. 665'463,069.00 al 31 de agosto del 2017, que representa el 48.43% respecto al PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
001-770: SEDE CENTRAL	167,972,144	323,376,968	117,408,587	36.3
008-1308: PRIDER	37,430,832	91,775,708	14,436,694	15.7
100-771: AGRICULTURA	23,155,417	25,176,191	14,427,781	57.3
200-772: TRANSPORTES	18,766,682	73,746,368	10,751,439	14.6
300-773: EDUCACION	61,647,920	71,260,704	48,994,814	68.8
301-1042: EDUCACION CENTRO AYACUCHO	19,258,527	22,478,273	16,500,034	73.4
302-1043: EDUCACION LUCANAS	53,538,281	62,198,681	46,631,175	75.0
303-1044: EDUCACION SARA SARA	29,600,533	34,798,739	26,333,903	75.7
304-1351: EDUCACION SUR PAUZA	14,056,558	15,865,527	12,658,876	79.8
305-1237: EDUCACION HUANTA	58,304,997	76,362,291	59,169,614	77.5
307-1352: EDUCACION VRAE LA MAR	52,033,491	63,394,830	51,884,666	81.8
308-1361: EDUCACION HUAMANGA	119,729,666	145,561,761	108,598,186	74.6
309-1377: EDUCACION UGEL SUCRE	12,921,496	15,679,509	12,065,833	77.0
310-1378: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	15,815,700	18,469,525	13,579,157	73.5
311-1440: EDUCACION VILCASHUAMAN	16,425,271	18,989,194	14,279,307	75.2
312-1493: EDUCACION HUANCASANCOS	7,599,210	9,141,270	6,818,778	74.6
400-774: SALUD	19,055,524	37,202,544	19,362,458	52.0
401-1024: HOSPITAL HUAMANGA	38,082,170	59,388,470	36,527,678	61.5

402-1025: SALUD SUR AYACUCHO	20,261,478	26,084,246	17,244,257	66.1
403-1045: SALUD CENTRO AYACUCHO	28,421,221	35,507,427	24,891,033	70.1
404-1046: SALUD SARA SARA	16,601,074	20,984,254	14,318,884	68.2
405-1321: RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	20,961,692	28,581,666	18,253,843	63.9
406-1362: RED DE SALUD HUAMANGA	41,733,788	55,143,570	35,208,657	63.8
407-1489: RED DE SALUD SAN MIGUEL	12,297,599	17,162,399	13,362,090	77.9
408-1490: RED DE SALUD SAN FRANCISCO	16,637,267	25,605,684	18,432,788	72.0
TOTAL PLIEGO 444 GRA	922,308,538.00	1,373,935,799.00	772,140,532.00	56.19

Con relación a la proyección del gasto al cierre del año fiscal 2017, se estima ejecutar el monto total de S/. 1,374'068,856.00, que representa el 100% respecto al PIM.

VI. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2018

La asignación presupuestaria del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho asciende a S/. 962'970,648.00, de los cuales S/. 802'784,661.00 corresponden a gastos corrientes y S/. 160'185,987.00 a gastos de capital. Cabe indicar que realizando la comparación del presupuesto asignado para el 2018 versus el presupuesto de Apertura (PIA) del año fiscal 2017, este presenta un incremento en 4.40%, mientras que respecto al PIA del año fiscal 2016, presenta un incremento del 16.53%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CATEGORIA / GENERICA DE GASTO	PIA 2016	PIA 2017	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2018
Pliego 444: GR AYACUCHO	826'345,153	922'308,538	1'044,489,084
5. GASTOS CORRIENTES	668'074,703	766'003,580	849'673,478
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	504,610,063	567'773,888	630'792,204
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49'774,000	52'590,343	54'756,919
5-23: BIENES Y SERVICIOS	112'704,740	144'483,246	163'040,910
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	985,900	1'156,103	1'083,445
6. GASTOS DE CAPITAL	158'270,450	156'304,958	194'815,606
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158'270,450	156'304,958	194'815,606

A nivel de Categorías Presupuestarias, la asignación presupuestaria 2018 se distribuye de la siguiente manera:

- Programas Presupuestales: S/. 652'747,255.00, que representa el 94.20% de presupuesto asignado.
- Acción Central: S/. 79'007,262.00, que representa el 11.40% del presupuesto asignado.
- Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP: S/. 231'216,131.00, que representa el 33.37% del asignado.

En ese sentido, la distribución del presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras se muestra en el siguiente cuadro:

**Distribución del Presupuesto 2018 a nivel de Unidad Ejecutora
A toda Fuente de Financiamiento
(Millones de Soles)**

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2018
001-770: SEDE CENTRAL	230,015,539.00
008-1308: PRIDER	20,047,000.00
100-771: AGRICULTURA	22,243,754.00
200-772: TRANSPORTES	22,205,742.00
300-773: EDUCACION	66,769,556.00
301-1042: EDUCACION CENTRO AYACUCHO	21,296,564.00
302-1043: EDUCACION LUCANAS	60,789,177.00
303-1044: EDUCACION SARA SARA	33,479,283.00
304-1351: EDUCACION SUR PAUZA	14,847,501.00
305-1237: EDUCACION HUANTA	66,040,084.00
307-1352: EDUCACION VRAE LA MAR	59,629,821.00
308-1361: EDUCACION HUAMANGA	136,148,462.00
309-1377: EDUCACION UGEL SUCRE	14,267,678.00
310-1378: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	17,338,101.00
311-1440: EDUCACION VILCASHUAMAN	17,813,999.00
312-1493: EDUCACION HUANCASANCOS	8,577,238.00
400-774: SALUD	20,629,968.00
401-1024: HOSPITAL HUAMANGA	40,995,185.00
402-1025: SALUD SUR AYACUCHO	21,469,242.00
403-1045: SALUD CENTRO AYACUCHO	31,068,108.00
404-1046: SALUD SARA SARA	17,421,682.00
405-1321: RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	22,911,378.00
406-1362: RED DE SALUD HUAMANGA	45,722,035.00
407-1489: RED DE SALUD SAN MIGUEL	14,586,109.00
408-1490: RED DE SALUD SAN FRANCISCO	18,175,878.00
TOTAL PLIEGO 444 GRA	1,044,489,084.00

En el marco de los recursos asignados, las Unidades Ejecutoras tienen programado cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a servicios, que permitan el logro de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021 y Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018.

VII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Al año 2018, de los 51 Programas Presupuestales (PP) con articulación territorial, en el Gobierno Regional de Ayacucho, se implementan sólo 29 Programas Presupuestales, esto debido a la falta de un ordenamiento y relación funcional con los diversos sectores del nivel central en identificar productos que correspondería entregar de acuerdo a las funciones transferidas.

Como podemos observar en el cuadro que precede, para el año fiscal 2018, se tiene programada una asignación de S/. 725'829,108.00 para la categoría de Programas Presupuestales, de los cuales el 86.80% (S/. 630'047,269.00), está destinado para los programas presupuestales Sociales, 4.86% (S/. 35'265,232.00) para los programas presupuestales productivos, 8.08% (S/. 58'681,447.00) para programas presupuestales de Infraestructura y solo el 0.24% (S/. 1'775,650.00) para los programas presupuestales de Orden Interno y Seguridad.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ARTICULACION TERRITORIAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2018	PORCENTAJE %
SOCIALES	629,547,443.00	86.73
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	74,752,274.00	10.3
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	53,612,506.00	7.39
0016. TBC-VIH/SIDA	10,201,850.00	1.41
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	6,464,381.00	0.89
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7,603,359.00	1.05
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	8,329,940.00	1.15
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	448,924,628.00	61.85
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,111,838.00	0.15
0103. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	317,038.00	0.04
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	8,710,846.00	1.2
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	1,941,365.00	0.27

0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5,601,095.00	0.76
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,197,882.00	0.16
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	778,441.00	0.11
PRODUCTIVOS	35,824,568.00	4.95
0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	499,826.00	0.07
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	20,170,297.00	2.79
0093. DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	29,364.00	0.004
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	30,146.00	0.004
0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	7,986,900.00	1.103
0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	4,589,008.00	0.634
0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	2,519,027.00	0.348
INFRAESTRUCTURA	58,681,447.00	8.08
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5,920,653.00	0.82
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3,042,990.00	0.42
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,147,974.00	0.15
0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	48,569,830.00	6.69
ORDEN INTERNO Y SEGURIDAD	1,775,650.00	0.24
0072. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	1,000,000.00	0.14
0051. PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	775,650.00	0.10
TOTAL ASIGNADO PLIEGO	725,829,108.00	100

En el rubro de Programas Presupuestales Sociales, destacan el PP 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, con una asignación de S/. 448'924,628.00 que representa el 68.77% del total asignado en la categoría de Programas Presupuestales, seguido del PP 0001 Programa Articulado Nutricional con una asignación de S/. 74'752,274.00 (11.45%) y PP 0002 Salud Materno Neonatal con una asignación de S/. 53'612,506.00 (8.21%)

Igualmente en el rubro de Programas Presupuestales Productivos, destaca el PP 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, con una asignación de S/. 20'170,297.00 que representa el 3.1% del total asignado en la categoría de Programas Presupuestales.

De la misma manera, en el rubro de Programas Presupuestales de Infraestructura, destaca el PP 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte, con una asignación de S/. 48'569,830.00 que representa el 7.44% del total asignado en la categoría de Programas Presupuestales.

A continuación se presenta el detalle correspondiente a los principales Programas Presupuestales con Articulación Territorial:

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Especifico para la intervención:

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado final			
Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	▶ Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (patrón OMS).	▶ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).	

Para el año 2018, se ha distribuido el presupuesto asignado a nivel de producto de la siguiente manera:

0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PORCENTAJE %
2150545. MEJORAMIENTO DE LA GESTION SOCIAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES PARA DESMINUIR LA DESNUTRICION INFANTIL EN LA REGION AYACUCHO	700,000.00	0.94
3000001. ACCIONES COMUNES	4,908,373.00	6.57
3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	569,104.00	0.76
3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	2,880,227.00	3.85
3000733. POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	123,500.00	0.17
3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	3,820,219.00	5.11
3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	12,447,055.00	16.65
3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	13,843,234.00	18.52
3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	4,079,537.00	5.46
3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	4,499,688.00	6.02
3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	4,009,629.00	5.36
3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	6,689,395.00	8.95
3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	6,367,761.00	8.52
3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	3,393,949.00	4.54
3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	2,723,685.00	3.64
3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	3,696,918.00	4.95
TOTAL GENERAL	74,752,274.00	100

Del presupuesto asignado al Programa Presupuestal de S/.74'752,274.00, el 6.57% (S/. 4'908,373.00) está destinado a Acciones Comunes, que corresponde a los gastos de gestión y funcionamiento del Programa a nivel regional; el 16.65% (S/. 12'447,055.00) está dirigido al producto "Niños con Vacuna Completa", el 18.52% (S/. 13'843,234.00) está dirigido al producto "Niños con CRED completo según edad", el 8.99% (S/. 6'689,395.00) está dirigido al producto "Atención de Infecciones respiratorias agudas con complicaciones", el 8.52% (S/. 6'367,761.00) está dirigido al producto "Atención de enfermedades diarreicas agudas con complicaciones" y, el 40.80% (S/. 30'496,456) está asignado a los demás productos en menor proporción durante en el año 2018.

0002. SALUD MATERNO NEONATAL

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Especifico para la intervención:

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado final			
Reducir la morbi-mortalidad materno-neonatal.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos. ▶ Tasa de mortalidad neonatal por 1,000 nacidos vivos. ▶ Tasa de mortalidad neonatal de los 10 años anteriores a la encuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). 	

Por lo tanto, el Presupuesto, a nivel de producto, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

0002. SALUD MATERNO NEONATAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PORCENTAJE %
3000001. ACCIONES COMUNES	2,661,705.00	5.28
3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	492,353.00	0.98
3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	978,294.00	1.94
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	11,055,842.00	21.91
3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1,287,767.00	2.55
3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,125,167.00	2.23
3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	4,620,289.00	9.16
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	4,126,626.00	8.18
3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	4,847,942.00	9.61
3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	3,441,665.00	6.82
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	2,663,318.00	5.28
3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	1,907,912.00	3.78

3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	1,464,505.00	2.90
3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	2,114,259.00	4.19
3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	3,378,090.00	6.69
3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	3,724,938.00	7.38
3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	755,203.00	1.50
3033412. FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,966,631.00	5.88
TOTAL GENERAL	50,458,448.00	100

El presupuesto asignado para el año 2018, asciende a la suma de S/. 53'612,506 de los cuales el 4.96% (S/. 2'661,705) está destinado a Acciones Comunes, que corresponde a los gastos de gestión y funcionamiento del Programa a nivel regional, el 20.62% (S/. 11'055,842.00) está dirigido al producto "Atención Prenatal Reenfocada", el 6.42% (S/. 3'441,665.00) está dirigido al producto "Atención del Parto complicado quirúrgico", el 7.70% (S/. 4'126,626.00) está dirigido al producto "Atención de parto normal" y, el 60.30% (S/.32'326,668.00) está asignado a los demás productos en menor proporción durante en el año 2017.

0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Especifico para la intervención:

Resultado específico			
Personas que de acuerdo a la edad normativa cursan del II al VII ciclo de Educación Básica Regular y son atendidas por el sistema educativo público.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. ▶ Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. ▶ Porcentaje de instituciones educativas públicas en las que los niños y niñas de 5 años se encuentran en el nivel bueno o muy bueno en su desarrollo social y emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ECE (Evaluación Censal de Estudiantes) en 2º grado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ No se presentan variables climatológicas o desastres naturales que impidan la implementación de la evaluación. ▶ No se interrumpen los procesos administrativos para la consecución de las actividades. ▶ No hay limitaciones presupuestales.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de estudiantes de 2º grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora. ▶ Porcentaje de estudiantes de 2º grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ECE (Evaluación Censal de Estudiantes). 	

Al Programa Presupuestal 0090, se ha asignado para el año 2018 la suma de S/. 448'924,628.00, de los cuales el 86.15% (S/. 386'767,262.00) están asignados al producto "Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas", 2.67% (S/. 11'992,960.00) al producto "Docentes preparados implementan el currículo", 0.94% (S/. 4'225,567.00) se asignó al producto "Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje", así como, S/. 1'739,681.00 para Acciones Comunes.

También se asignaron recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública como la "Ampliación de la presa Ancascocha y afianzamiento del valle de Yauca Ayacucho-Arequipa" con una asignación de S/. 3'099,999.00 que permitirá el abastecimiento de agua en la región Arequipa, así como otras metas a fin de asegurar su continuidad y culminación durante el año 2018.

0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PORCENTAJ E %
2133673. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 38018 / MX-P MARAVILLAS - AYACUCHO	2,442,994.00	0.54
2153812. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N 38589 DE ÑUÑUNHUAYCCO, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS - CANGALLO - AYACUCHO	392,758.00	0.09
2230605. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA - AYACUCHO.	1,234,231.00	0.27
2230607. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO.	9,000,000.00	2.00
2263802. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	8,000,000.00	1.78
2293866. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	11,149,743.00	2.48
2300275. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO	9,500,000.00	2.12
2302296. MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARISCAL CACERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA	2,479,432.00	0.55
3000001. ACCIONES COMUNES	1,739,681.00	0.39
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	386,767,262.00	86.15
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	11,992,960.00	2.67
3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	4,225,567.00	0.94
TOTAL GENERAL	448,924,628.00	100.00

0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Especifico para la intervención:

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años que incrementan sus oportunidades para acceder, permanecer y culminar la educación básica regular de calidad, con pertinencia cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Tasa neta de asistencia de Educación Inicial. ▶ Tasa neta de asistencia de Educación Primaria. ▶ Tasa neta de asistencia de Educación Secundaria. ▶ Tasa de asistencia total de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de 3 a 16 años. ▶ Porcentaje de estudiantes de 12 a 16 años, que asisten a Educación Secundaria en relación a los NNA de 12 a 16 años de edad que cuentan con primaria completa. ▶ Porcentaje de NNA que terminan el año académico en servicios educativos públicos promovidos por el programa. 	▶ ESCALE ¹ -ENAH0 ² .	

En ese marco, con el presupuesto asignado para el año 2018 de S/. 1´111,838.00, se tiene previsto gestionar las condiciones necesarias para que el servicio que permita el incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años, disponga de toda la capacidad instalada para su funcionamiento oportuno y de calidad, a través del Producto “Instituciones Educativas Gestionadas con condiciones suficientes para la atención” (S/. 611,838.00).

0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PORCENTAJE %
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	500,000.00	44.97
3000515. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	611,838.00	55.03
TOTAL GENERAL	1,111,838.00	100.00

Para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, se cuenta con una asignación de S/. 125´144,213.00 que se encuentran distribuidos en metas presupuestales, lo cual permitirá garantizar su continuidad y culminación durante el año 2018.

0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRAR

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Especifico para la intervención:

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Incremento de la eficiencia del aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario. ▶ Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estudios de eficiencia de riego. ▶ Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Organización de usuarios formalizados. ▶ Disposición de los usuarios a participar en los procesos de medición de volúmenes entregados y utilizados.

0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PORCENTAJE %
2000270. GESTION DE PROYECTOS	1,800,000.00	8.92
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	499,997.00	2.48
2050413. CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	1,987,750.00	9.85
2068056. CONSTRUCCION DE MINI REPRESA CARHUANAYRE, OTOCA, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	366,520.00	1.82
2077939. AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA (AYACUCHO Y AREQUIPA)	3,437,657.00	17.04
2099779. CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPAS DEL DISTRITO DE LUIS CARRANZA, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	12,351.00	0.06
2136940. CONSTRUCCION DE LA REPRESA YANACOCCHA EN EL CENTRO POBLADO MANZANAYOCC, DISTRITO DE SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO	227,108.00	1.13
2144005. CONSTRUCCION DE LA PRESA PAMPACCOCHA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO RAZUHUILCA HUANTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	1,007,871.00	5.00
2145301. CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO	233,402.00	1.16
2157293. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HUACCME, DISTRITOS DE COLTA Y OYOLO, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO Y REGION AYACUCHO	1,563,844.00	7.75
2229553. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO UCHURACCAY, DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	964,956.00	4.78
2264584. CONSTRUCCION DE LA PRESA HIDRAULICA CAYRAMAYO - DISTRITO DE TAMBILLO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO	1,000,000.00	4.96
2302454. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA - PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	1,000,000.00	4.96
2302827. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO LAPA PATA - POMAYOCC, DISTRITO DE CHIARA - HUAMANGA - AYACUCHO	1,000,010.00	4.96
2308421. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO CACHI EN LA REGION AYACUCHO	4,000,000.00	19.83
2323678. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO, RESERVORIO NOCTURNO BARRIO CRUZ MISIONERO EN LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO	1,068,831.00	5.30
TOTAL GENERAL	20,170,297.00	100.00

Para el año 2018, se tiene programada una asignación de S/. 125'144,213.00 para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, distribuidos en diferentes metas presupuestales, destacando entre ellas la asignación de S/. 3'099,999 para la culminación de la ejecución del PIP 2077939 Ampliación de la presa Ancascocha y afianzamiento del valle de Yauca (Ayacucho y Arequipa)

0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

Para el año 2018, se tiene programada una asignación de S/. 48'569,830.00 para la ejecución de Productos y Proyectos de Inversión Pública, distribuidos en diferentes metas presupuestales, según el siguiente detalle:

0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PORCENTAJE %
2022788. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES	31,767,839.00	65.41
2097212. CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUILLA - HUARCAYA - APARO -TOMANGA, DISTRITO DE SARHUA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	2,056,561.00	4.23
2124065. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SULCARAY - SANTA ROSA DE CCOCHA - SAN JOSE DE HUARCAYA - SANTA CRUZ DE HUARCAYA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANCA SANCOS - AYACUCHO	1,147,949.00	2.36
2131018. CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE PUMASAPO - MANZANAYOCC - URABAMBA - SAN ANDRES - ESPINOZAYOCC - TACCRA, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO	1,122,090.00	2.31
2134825. MEJORAMIENTO DE CARRETERA PUTICA - ACCOSA - MANCHIRI, DEL DISTRITO DE CARAPO PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO	325,572.00	0.67
2181203. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICION CHUPAS - CHIARA, DISTRITO DE CHIARA - HUAMANGA - AYACUCHO	4,957,010.00	10.21
2234028. CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE CHOYMACOTA TRAMO PUTIS-APULEMA-PACHACHACA-CHONGOS, DISTRITO DE SANTILLANA, SIVIA Y LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO	5,000,000.00	10.29
3000132. CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,393,855.00	2.87
3000143. USUARIO DE LA VIA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL	33,100.00	0.07
3000476. VEHICULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS	47,000.00	0.10
3000477. TRANSPORTISTA QUE PRESTA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y ENTIDADES COMPLEMENTARIAS AUTORIZADOS	47,500.00	0.10
3000478. SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	197,851.00	0.41
3000479. PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES	473,503.00	0.97
TOTAL GENERAL	48,569,830.00	100.00

VIII. DESCENTRALIZACION.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2016

El ejercicio fiscal 2016, se realizó trabajos con sectores y unidades Ejecutoras, previa coordinación con el personal de la PCM en temas de capacitación de anemia infantil y desnutrición crónica y calidad educativa. Se viene trabajando la transferencia de las 03 funciones pendientes en materia de demarcación territorial.

Se logró la acreditación de 05 funciones en materia de Transportes, en coordinaciones con personal de la PCM, cumpliendo con los requisitos de trámite para la acreditación de todas las funciones y competencias pendientes.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2017

El presente ejercicio fiscal, se vienen reincidiendo en los trabajos con sectores y unidades Ejecutoras, previa coordinación con el personal de la PCM en temas de capacitación de anemia infantil y desnutrición crónica y calidad educativa

Se viene trabajando, con las instancias del gobierno central, la transferencia de las funciones y competencias pendientes.

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

Durante el ejercicio fiscal 2018, se plantea continuar el trabajo iniciado con los sectores y unidades Ejecutoras, previa coordinación con la Presidencia del Concejo de Ministros, en temas de capacitación de anemia infantil, desnutrición crónica y calidad educativa

Gestionar la transferencia de las funciones pendientes y competencias, previa acreditación de los requisitos exigidos ante la Secretaria de Descentralización de la PCM

IX. DISCAPACIDAD

Mediante Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, se dispone la realización de diversas acciones por parte de los diferentes sectores y entidades públicas; así como el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la referida Ley, establece disposiciones para su efectiva aplicación.

X. MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS PARA EL AÑO FISCAL 2018.

- Mayor énfasis en la ejecución de Programas Presupuestales de salud y educación, para lo cual se deberá realizar un minucioso monitoreo y evaluación por parte de las Direcciones Regionales de Salud y Educación.
- La Gerencia Regional de Infraestructura deberá exigir la elaboración de los expedientes técnicos y/o estudios definitivos de manera adecuada y oportuna, a fin de que los PIP sean ejecutados dentro de los plazos y cronogramas establecidos.

- Implementar las estrategias necesarias que aseguren la oportuna ejecución de los proyectos de inversión pública, para lo cual es necesario tener los expedientes técnicos aprobados y registrados en la fase de inversión en el Banco de Proyectos del SNIP y estar expeditos para su ejecución.
- Ejecutar los proyectos mediante la modalidad de Obras por Contrata y minimizar la ejecución de proyectos por administración directa.
- La Oficina Regional de Administración, Oficina de Abastecimiento y los Comité de Contrataciones y Adquisiciones del Gobierno Regional de Ayacucho, deberán agilizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que aseguren el abastecimiento de bienes y servicios en forma oportuna e implementar estrategias efectivas para prevenir que los procesos no sean declarados desiertos y poniendo énfasis en los criterios de celeridad, economía, eficiencia y eficacia.

XI. PRINCIPALES METAS A ATENDER Y/O RESULTADOS.

- Reducir las brechas de atención y cobertura en salud y educación.
- Dotar de infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de educación y salud de calidad.
- Mejoramiento de la Infraestructura vial en la Región de Ayacucho para dinamizar la economía de la región y reducir los costos y tiempo.
- Mejorar el sistema de irrigaciones en la región Ayacucho.

AYACUCHO, SETIEMBRE 2017